

Temadeldía

Reconocer violaciones, oportunidad para cambiar

LA NEGACIÓN DE ATROCIDADES y los pactos de silencio son un proceso activo en el país, dice el saliente comisionado de la ONU para los DD. HH. en Colombia.

Por **TODD HOWLAND** Fotos: **CRISTIAN GARAVITO**

Los fines son meritorios, pero muchas cosas tienen que cambiar para conseguir que la implementación de los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) logre mejoras significativas en materia de derechos humanos. Los cambios no se producirán por arte de magia, ni serán el resultado necesario de los mecanismos especiales de justicia transicional. Su concreción requiere liderazgo, voluntad política y acción de todo el aparato estatal. Sin menospreciar el logro del Acuerdo Final, lo que viene será más difícil y tendrá más oposición.

La perpetración de atrocidades ha signado la vida institucional y social del país. En las dos décadas pasadas se han documentado miles de violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario. Estos hechos atroces son objeto de distintos tipos y grados de negación literal, es decir, la manifestación abierta de que lo que se denuncia no pasó; interpretaciones manipuladas sobre lo acontecido, por ejemplo, la ejecución premeditada y dirigida de un combatiente que es presentada como resultado de un intento de fuga; desconocimiento de las víctimas de las violaciones, y minimización de los daños y efectos causados por la violencia, por ejemplo, si son desplazados, pero por voluntad propia. Cada parte del conflicto, y ahora del proceso de paz, tiene su aproximación al proceso de negación.

En la medida en que algunas violaciones se han cometido bajo el manto de la ley o están cobijadas por impunidad, la confianza en el poder público y la legitimidad del poder estatal están en jaque.

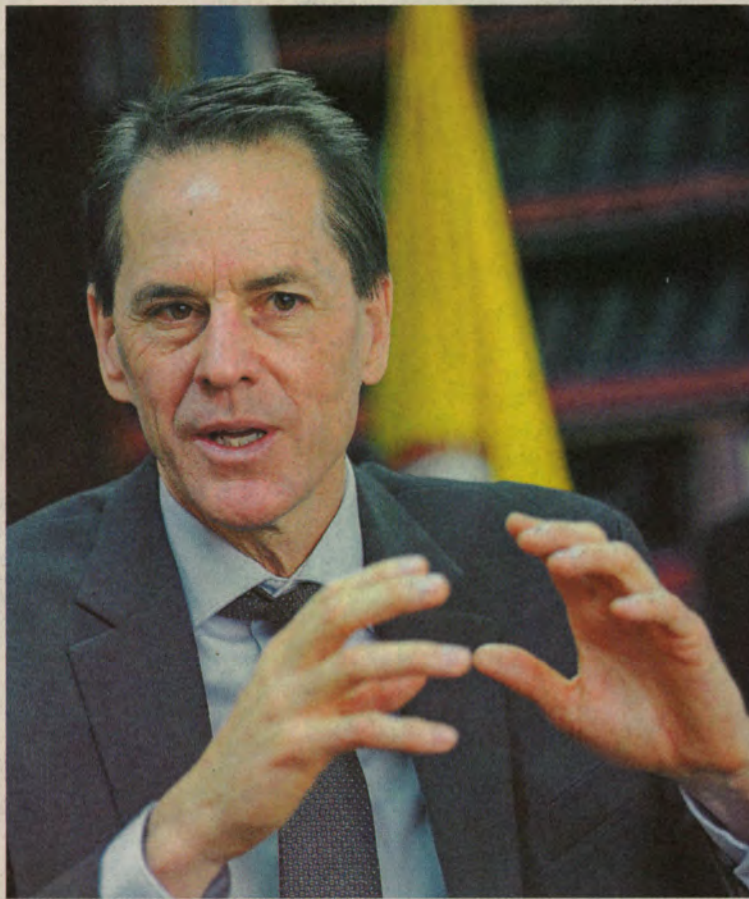
La superación de la negación y de la impunidad de las violaciones no será rápida ni sencilla. Como muchas otras iniciativas en Colombia, la ambición normativa del SIVJRNR rebasa su capacidad funcional. No es cuestión de buenas intenciones, sino de idoneidad

funcional para encarar problemas. La sofisticación normativa del Sistema es significativa, pero no es garantía de los cambios anunciados. Los obstáculos son evidentes.

Uno de los primeros retos es la recuperación del sentido estratégico de los mecanismos del Sistema. La actual discusión técnica sobre los mecanismos desplazó la conducción estratégica sobre lo que se pretende lograr con ellos. La discusión se ha centrado en cómo usar la caja de herramientas, es decir, la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y demás mecanismos, sin tener claro cuáles son los problemas que requieren atención. Este enfoque confunde los medios con los fines. La aproximación ritualista y formal a los mecanismos está obviando una discusión sensible a los diversos contextos regionales y a las necesidades concretas de víctimas y comunidades. La puesta en marcha de los mecanismos del SIVJRNR debe satisfacer los derechos de las víctimas y producir la no repetición de violaciones, no unos estándares de funcionamiento mecánico de modelos eruditos.

Otro reto en la implementación del Sistema es abandonar la creencia de que éste se desarrolla en un ambiente estéril, desprovisto de antecedentes e influencias externas. Como cualquier esquema de organización estatal, los mecanismos del SIVJRNR están insertos en el marco institucional colombiano. Esto implica que arraigan con lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones existentes.

Aunque se predique su singularidad y estado virtuoso, todos los mecanismos se insertarán en un contexto, lleno de prácticas y reglas preexistentes, que pesa más que el acto inaugural de los nuevos mecanismos. Por ejemplo, el hoy desdénado proceso de Justicia y Paz condicionará muchos aspectos de los nuevos mecanismos. En vez de concentrarse tanto en diferenciarlo del nuevo sistema, deberían contemplar los efectos de la transmisión de prácticas que inevitablemente tendrá lugar. Así-



Todd Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

mismo, los mecanismos del Sistema estarán igualmente expuestos a los males que carcomen a la administración pública, incluyendo al sector justicia. Tomar conciencia de ello no descalifica los esfuerzos por garantizar la efectividad y la transparencia de los nuevos mecanismos; al revés, conduce a robustecerlos.

La negación de las atrocidades es un proceso activo en Colombia.

Tanto las partes que negociaron el Acuerdo como otros actores y sectores tienen intereses en la contención y el control de los mecanismos del SIVJRNR para evadir o disminuir el ámbito de su responsabilidad individual y colectiva. Las partes pactaron el intrincado sistema considerando, cada una por separado y en antagonismo abierto, su posición frente a los actos perpetrados y las consecuencias de estos. Aunque resulte obvio, su cálculo es un ejercicio retrospectivo con valor prospectivo: las dos partes valoraron lo que pierden y ganan con asumir (ciertas) responsabilidades por (algunos) hechos del pasado.

La negación literal y absoluta no

era viable, en parte por la valiente documentación y denuncia que el movimiento de derechos humanos ha hecho por décadas en Colombia. Ese trabajo, junto con el de otros sectores, como los periodistas e investigadores académicos, ha reducido el margen de mentira que la sociedad está dispuesta a tolerar. Aun así, la negación es un proceso vigente y apunta, entre otros objetivos, a controlar el número y el tipo de conductas objeto de reconocimiento, limitar la profundidad del conocimiento que se alcance en relación con las violaciones y minimizar las implicaciones de las atrocidades.

El Acuerdo Final también asigna a los mecanismos del Sistema Integral funciones de esclarecimiento y rendición de cuentas en relación con actores, agentes, representantes y grupos de interés que no participaron, al menos visiblemente, en la negociación. La gran mayoría de estos actores se oponen activamente, por medios legales e ilegales, al proceso de reconocimiento y rendición de cuentas que se pretende poner en marcha. Si bien estos actores han

sido incluidos en el arreglo, no hicieron parte de sus términos y resistirán, incluso violentamente, su operación y consecuencias.

Desde el anuncio del Acuerdo se han solidificado pactos de silencio y se han dispuesto acciones orientadas a asegurar el hermetismo y el secretismo en torno a la atrocidad. Hay campañas de desinformación y de intimidación en marcha, con el fin de reducir la efectividad de cualquier intento que busque esclarecer lazos hasta ahora invisibles con la perpetración de las violaciones.

La negación de las atrocidades tiene repercusiones implacables en el proceso de rendición de cuentas. La fase de implementación del SIVJRNR debe considerar todas las complicaciones que de aquí se desprenden y adoptar medidas concretas para combatir la negación. Es necesario el concurso de todas las autoridades, especialmente aquellas a cargo de la administración de justicia, para propiciar un ambiente que aumente la presión sobre aquellos que buscan evadir la rendición de cuentas. Irrebatiblemente, el hecho de que algunas de esas autoridades estén comprometidas con el crimen no augura un futuro promisorio para el proceso de esclarecimiento.

Finalmente, no podemos olvidar que la dinámica interna de los mecanismos del Sistema Integral y el proceso de participación que se estructure en torno a estos no serán ajenos a las dinámicas de violencia coercitiva que condicionan la vida social y política del país. Las fuentes de violencia y sus móviles son múltiples. Además de asegurar el silenciamiento, esta violencia genera un ambiente adverso para el funcionamiento de estos mecanismos, calificado por el miedo y la mordaza. La impunidad que reposa sobre eventos pasados produce un efecto de amplificación e irradiación de la coerción que exacerba aún más el ambiente adverso. La impunidad extendida refuerza los intereses de quienes promueven el silenciamiento y genera un efecto amedrentador y paralizante sobre gran parte del cuerpo social. La promoción de la justicia en estos términos es insostenible, por las violaciones cometidas bajo el amparo de la ley y aquellas cometidas por la organización guerrillera.

Espera mañana la segunda entrega.